



AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A.

Manpre
En ch y Pate
ap
27-10-09

Quinindé, 23 de octubre del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

De nuestras consideraciones:

La Compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. con número de expediente 7932 a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: AGUSTIN ABIGAIL
Apellidos: ANDRADE ARTEAGA
C.I. 080042678-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: \$ 1,00
Número de acciones: 1.549

CESIONARIO

JUAN CARLOS
DAVALOS CENTENO
170776082-1
Ecuatoriana
\$ 1,00
1.549



Nombre: MARIANA DEL ROSIO
Apellidos: CORONEL TORRES
C.I. 080130767-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: \$ 1,00
Número de acciones: 3.097

ANA MARIA
TALBOT STOPPER
080213312-4
Ecuatoriana
\$ 1,00
3.097

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

OLIVER LUZURIAGA
GERENTE GENERAL



NOTARIA VIGESIMO QUINTA Quito -

DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS P. ORTIZ SALAZAR

*PROTOSCOLOS: Dr. Raúl A. Gayber Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
Y Dr. Jorge Marchan Fiallo.*

Copia: SEGUNDA

De la Escritura de: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgada por: SRA. MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES
SR. IGNACIO PASTOR ZAMORA INTRIAGO

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 03 DE JUNIO DEL 2002

Dirección: Calle Luis Saá No. 118 y Sodiro
Edificio: "Daniel Cadena" - 1er. Piso Oficina No. 101
Teléfonos: 2 551-352 / 2 900-903 / 2 900-882
QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA ENTRE:

SRA. MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES

SR. IGNACIO ZAMORA INTRIAGO.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI:

JAM.

M -

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de junio del año dos mil dos, ante mí Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, comparecen: La señora MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, el señor IGNACIO ZAMORA INTRIAGO, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:
En el Registro de Escrituras públicas a su cargo

~~debe incluir una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES.~~

1 contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA
2 COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, la señora
3 MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES, de estado civil
4 viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte, el
5 señor IGNACIO ZAMORA INTRIAGO de estado civil soltero,
6 por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles e
8 idóneos para contratar y poder obligarse, domiciliados
9 en esta ciudad de Quito, quienes han decidido contraer
10 matrimonio en esta ciudad de Quito de acuerdo a las
11 Leyes Ecuatorianas.- SEGUNDA.- La señora MARIANA DEL
12 ROSIO CORONEL TORRES, es propietaria de varios bienes
13 que los adquirió mediante Adjudicación de la Partición
14 Judicial dictada por la Jueza Octava de lo Civil de
15 Pichincha, el treinta y uno de Octubre del dos mil uno
16 Protocolizada en la Notaria Décima del cantón Quito el
17 seis de mayo del dos mil dos, de los bienes dejados por
18 su difunto esposo señor HUGO TARQUINO ANDRADE ANDRADE
19 como cónyuge sobreviviente y en Representación Legal de
20 sus hijos menores de edad HUGO SEBASTIAN y CLAUDIA
21 MARINA ANDRADE CORONEL respectivamente.- a) Una finca
22 ubicada en Quininde, provincia de Esmeraldas, Zona
23 nueve de la parroquia Rosa Zárate.- b) Una casa situada
24 en el barrio el Inca de la ciudad de Quito, inmueble
25 compuesto de casa y terreno, signado con el número doce
26 de la urbanización Prados del Este, bajo régimen de
27 Propiedad Horizontal, calle Manuel Lizarsaburo,
28 parroquia Champacuz, cantón Quito, provincia de

1 Pichincha.- c) Automóvil marca NISSAN, modelo MAXIMA
2 año mil novecientos noventa y cinco, motor número
3 treinta guión doce cincuenta y nueve setenta y nueve
4 Chasis número JN uno CUA treinta y dos Z cero guión
5 cero cero veinticinco treinta, placas PRL guión ciento
6 treinta.- d) Cuatro mil doscientas cinco acciones de la
7 Empresa INDUSTRIAS QUININDE SOCIEDAD ANONIMA
8 (AIQUISA).- e) Lote de terreno signado con el número
9 dieciséis de setenta y un hectáreas de cabida, ubicado
10 en la Zona de la Precooperativa Nueva Esperanza,
11 parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia
12 de Pichincha que lo adquirió en estado civil viuda,
13 como consta de la Escritura Pública celebrada el cuatro
14 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la
15 Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo de los
16 Colorados e inscrita en el Registro de la Propiedad el
17 catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-
18 f) Un departamento signado con el número siete, ubicado
19 en el bloque dos del conjunto Residencial Panissa del
20 sector de Carcelén, parroquia de Cotocollao, cantón
21 Quito, provincia de Pichincha, adquirió en estado civil
22 viuda, mediante escritura pública celebrada el veinte y
23 tres de mayo del dos mil en la Notaría Vigésima Novena
24 e inscrita el veintiuno de Agosto del dos mil.-
25 TERCERA.- El señor IGNACIO ZAMORA INTRIAGO, no es
26 propietario de ningún inmueble, así como también
27 declara no tener obligaciones pendientes de ningún tipo
28 de deuda.- CUARTA.- Durante el matrimonio la señora



1 MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES, tendrá la libre
2 administración y disposición de los bienes que tuviere
3 al momento de contraer matrimonio.- QUINTA.- La señora
4 MARIANA DEL ROSIO CORONEL TORRES, intervendrá por sí
5 sola en los actos de adquisición, conservación,
6 administración y disposición de sus bienes.- Solo
7 cuando intervinieren en la adquisición de un bien o en
8 otros actos ambos cónyuges se entenderán que adquieren
9 o se obligan en mancomún, conjuntamente y
10 solidariamente o por partes iguales según se expresa en
11 cada acto.- SEXTA.- Para una más fácil aplicación de
12 estas Capitulaciones Matrimoniales en los actos
13 jurídicos mencionados en la cláusula Quinta
14 principalmente en los que tengan por objeto la
15 adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles se
16 hará referencia al lugar y fecha del otorgamiento de
17 estas Capitulaciones Matrimoniales.- SEPTIMA.- La
18 cuantía de esta escritura es indeterminada.- OCTAVA,-
19 Los otorgantes para el evento de reclamación Judicial,
20 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de lo
21 Civil de Pichincha y al trámite verbal sumario, a
22 elección de la parte actora.- NOVENA.- Se tomará nota
23 de estas Capitulaciones Matrimoniales al margen de la
24 partida de matrimonio que van a contraer los
25 comparecientes.- Usted señor Notario se dignará agregar
26 las demás cláusulas de estilo para la completa y
27 perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA
28 ~~Aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por~~

MENTOS HABILITANTES

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD
 ESCUELA SECUNDARIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1623411
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0801 17-9
 CORONEL TORRES MARIANA DEL ROSA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 FIRMA DEL CEDULADO
 ROSA ZARATE 86

ECUATORIANA
 SOCIERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BENIGNO PASTOR ZAMORA RIVERA
 PIEDAD INTRIAGO RIVERA
 ESMERALDAS 11-04-93
 HASTA SUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1591635
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 080159230-4
 ZANDRA INTRIAGO PASTOR IGNACIO
 10 OCTUBRE 1.971
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 FIRMA DEL CEDULADO
 VELASCO IBARRA 71

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, c u a t r o de Junio del año dos mil dos.

EL NOTARIO


 Dr. Luis Ortiz Salazar
 Notario Abogado